

## ¿Qué se enseña de interculturalidad en las instituciones educativas? Reflexiones a partir de los textos escolares ecuatorianos

What is taught about interculturality in educational institutions?  
Reflections from Ecuadorian school texts

**Fausto Fabricio Quichimbo<sup>1</sup>**  
Universidad de Cuenca  
fabricio.quichimbo@ucuenca.edu.ec

**Nube Angélica Quituisaca<sup>2</sup>**  
Universidad de Cuenca  
angelica.quituisaca@ucuenca.edu.ec

Aceptación: 6 de agosto 2020  
Aprobación: 5 de septiembre 2020

### Resumen

La interculturalidad constituye un eje transversal del currículo educativo ecuatoriano, con el fin de reconocer la diversidad presente en el contexto local, regional y nacional; es por ello que debe trabajarse en todas las áreas del conocimiento y materializarse en la práctica educativa, la convivencia dentro de la escuela y en el Proyecto educativo Institucional. En este escenario, se planteó una reflexión acerca de los contenidos de interculturalidad que se enseñan en las instituciones educativas a partir de los textos escolares de Estudios Sociales. Tiene un enfoque analítico - interpretativo de carácter hermenéutico. Los resultados muestran que los contenidos en materia de interculturalidad están relacionados mayoritariamente con un enfoque vinculado a los pueblos indígenas, situación que limita su comprensión; ya que en la hora actual debe ser abordada como una condición del mundo contemporáneo e integrar a toda la sociedad para hacer frente a las desigualdades sociales, culturales, económicas, políticas, entre otras. Además el estudio reveló que los contenidos son muy limitados y existe ausencia de temas que constituyen elementos claves para su entendimiento.

**Palabras claves:** Cultura, expresiones y manifestaciones culturales, identidad, interculturalidad, textos escolares.

### Abstract

Interculturality constitutes a transversal axis of the Ecuadorian educational curriculum, to recognize the diversity present in the local, regional and national context; That is why it must work in all areas of knowledge and materialize in educational practice, coexistence within the school and in the Institutional Educational

1 Magíster en Educación, mención Educación Intercultural. Técnico docente del Departamento de Estudios Interculturales de la Universidad de Cuenca.  
2 Estudiante de la carrera de Educación Básica de la Universidad de Cuenca.

Project. In this scenario, a reflection was raised about the intercultural content taught in educational institutions based on Social Studies textbooks. It has an analytical - interpretive approach of a hermeneutical nature. It has an analytical - interpretive approach of a hermeneutical nature. The results show that the contents regarding interculturality are mainly related to an approach linked to indigenous peoples, a situation that limits their understanding; since at the present time, it must be approached as a condition of the contemporary world and integrate the whole society to face social, cultural, economic, political inequalities, among others. In addition, the study revealed that the contents are extremely limited and there is an absence of topics that constitute key elements for their understanding.

**Key words:** Culture, cultural expressions and manifestations, identity, interculturality, school texts.

## Introducción

La interculturalidad en el Ecuador en los últimos años ha tomado mayor fuerza desde su incorporación como política de Estado en la constitución de 1998 y la definición de Estado Pluricultural e Intercultural en la Constitución del 2008. Esta situación ha provocado que se convierta en un eje transversal de las políticas públicas, reglamentos, normativas, entre otras. El campo educativo no escapa de esta realidad, es por ello que, la interculturalidad es un eje transversal en el currículo de Educación Básica, y su aplicación se encuentra normada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), por citar un ejemplo. En este contexto, este artículo versa sobre el análisis de los contenidos en materia de interculturalidad presentes en los textos escolares de Estudios Sociales de Educación General Básica (EGB) con el objetivo de conocer lo que se enseña en las instituciones educativas acerca de esta temática.

La última reforma curricular se efectuó en el 2016, tras un análisis del currículo 2010, situación que provocó la implementación ajustes curriculares de acuerdo a las necesidades y percepciones de los docentes. Esto con el fin de mejorarlo y proporcionar un cu-

rrículo flexible. Para ello, se realizó una redefinición del perfil de salida del bachiller que contempla tres elementos: justo, innovador y solidario (Ministerio de Educación, 2016a). En este sentido, la interculturalidad constituye una propuesta vertebradora para este cometido. Además, se flexibilizó el currículo por niveles y subniveles, eliminando la separación por grados. Así mismo se estableció en el currículo diferentes elementos curriculares como son: objetivos generales de las diferentes áreas de conocimiento (Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Matemáticas, Lenguaje y Literatura, Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Cultural y Artística), objetivos de los subniveles, objetivos de las áreas por subnivel y contenidos básicos determinados en las destrezas con criterios de desempeño (DCD), para cada áreas o subnivel, las cuales están organizadas en bloques curriculares. En esta medida, la presente investigación, se ubica en el subnivel Superior de EGB, octavo año, Bloque 3 La convivencia.

El planteamiento de políticas, leyes, normativas y otros reglamentos en materia de interculturalidad, reposa sobre una norma suprema: la Constitución de la República del Ecuador. En este documento se señalan las orientaciones para su implementación. Por ejemplo, en el Artículo 1, se le reconoce al Estado como intercultural de esta manera regulando instituciones específicas a lo largo del texto normativo; el Artículo 2 y 16, establecen los idiomas oficiales de relación intercultural al kichwa y al shuar, respetando los otros idiomas ancestrales y siendo oficiales para sus pueblos, de este modo permitiendo que el derecho a la comunicación sea intercultural; los Artículos 27 y 28 promueven el diálogo intercultural; el Artículo 57, numeral 14, busca fortalecer la educación intercultural (Asamblea Constituyente, 2008).

La interculturalidad también se encuentra presente en el denominado Plan Nacional de Desarrollo (2017 - 2021), donde su Objetivo 2 señala "Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas" (Senplades, 2016, p. 60) Este objetivo se refiere a una visión de interculturalidad que no abarca sólo la demanda de pueblos y nacionalidades, sino de diversos grupos sociales que han estado sometidos a prácticas discriminatorias y de ex-



clusión social que perduran hasta nuestros días. Aquí la educación se convierte en un campo trascendental para este cometido a través de un modelo educativo intercultural.

La LOEI, tiene el propósito de definir los principios y fines que orientan la educación en el marco del Buen Vivir, de la interculturalidad y de la plurinacionalidad sobre la estructura de todos los niveles, las modalidades y el modelo de gestión del Sistema Nacional de Educación. En este reglamento, se plantean varios artículos que buscan aplicar la interculturalidad en la educación. Concretamente en el Artículo 243, en el cual, se refiere a la interculturalidad con un enfoque inclusivo, con el fin de valorar la diversidad cultural y respetar todas las culturas para incrementar la equidad educativa, eliminar el racismo, la discriminación y la exclusión social (Asamblea Nacional, 2015). Al mismo tiempo, se plantea la transversalización de la interculturalidad, con el objetivo de asegurar la interculturalidad en el Sistema Nacional de Educación. Con ello, se busca integrar la intercultural en el Plan Nacional de Educación; como eje transversal en el currículo nacional obligatorio, textos escolares oficiales y en la práctica educativa. En definitiva, la interculturalidad como eje transversal en el currículo nacional obligatorio tiene como fin que los estudiantes reconozcan la diversidad de grupos étnicos-culturales en el contexto, en la región y a nivel nacional, para ser respetados y valorados. Al ser la interculturalidad un eje transversal, debe trabajarse en todas las áreas de conocimiento (Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales...), materializarse en la práctica educativa, en la convivencia dentro de la escuela y en el Proyecto educativo Institucional.

En el orden de ideas expuestas, es evidente un conjunto de políticas, leyes, normativas y reglamentos en materia de interculturalidad, sin embargo, su aplicación ha sido limitada en el campo educativo, ya que se asocia principalmente a las sociedades indígenas. Estas situaciones se han podido observar a partir de la experiencia durante las prácticas preprofesionales en las instituciones educativas, donde la palabra interculturalidad se asocia con el idioma kichwa, bailes folclóricos, comida tradicional. Además, el contenido que se encuentra en los textos escolares es muy limi-

tado. Lo señalado constituye la base de la problemática para analizar que se enseña de interculturalidad en las instituciones educativas.

### **Aproximaciones a la interculturalidad**

Uno de los problemas principales al momento de referirnos a interculturalidad es su definición, ya que su comprensión depende del contexto donde se aborda. Es así que, en países del continente europeo se caracterizan fundamentalmente por políticas migratorias; mientras que en Latinoamérica guardan un estrecho vínculo con pueblos y nacionales indígenas y la educación bilingüe. En el contexto de esta investigación, se analiza principalmente el pensamiento de autores que definen la interculturalidad a partir del contexto latinoamericano.

Ahora bien, una definición básica parte de los elementos compositivos de interculturalidad; es decir, su prefijo “inter” y el sufijo “cultura”, que significa “entre culturas”. Esta interpretación nos invita a pensar que la interculturalidad es lo que pasa solo entre culturas en términos de etnicidad y lengua, por citar unos ejemplos; y relacionados a los pueblos y nacionalidades indígenas. No obstante, más que culturas, entre el ser humano. Dicho en palabras de Montero et al. (2019) debe integrar a pueblos, nacionalidades, adolescentes, personas con discapacidades, poblaciones GLBTI, entre otras; para fomentar relaciones sociales de igualdad y respeto. Coincide Quichimbo (2019) al señalar que en el momento actual, la interculturalidad debe ser pensada como principio de toda la sociedad y busca una transformación estructural para configurar una sociedad integrada.

Los debates contemporáneos de interculturalidad señalan que pueden abordarse desde tres perspectivas: descriptiva y normativa, funcional y crítica. Con respecto a la interculturalidad descriptiva se refiere al intercambio “entre culturas”, es decir, los diferentes intercambios y relaciones existentes entre culturas que provocan encuentros, desencuentros e hibridaciones (Tubino, 2004). A decir de Dietz (2017) constituye el conjunto de interrelaciones que ocurren en la sociedad, en términos de cultura, etnicidad, lengua y/o

nacionalidad. Es por ello que, Gómez (2017) considera que esta perspectiva denota concepto vacío, ya que se enfoca en “algo que pasa entre culturas”. Con relación a la perspectiva normativa se relaciona con las propuestas ético - políticas de transformación de las desigualdades presentes en la sociedad (Tubino, 2004) y se enfoca en la solución de problemas o situaciones que afectan a determinados grupos o a la sociedad en su conjunto. En la línea de pensamiento de Dietz (2017) la noción normativa o llamada también prescriptiva hace alusión a las medidas de acciones afirmativa que permiten “empoderar” a grupos históricamente excluidos. En particular, representa a las políticas públicas, normativas, resoluciones, reformas constitucionales que tienen como objetivo que las sociedades sean más inclusivas, equitativas, simétricas; aunque no se enfoca en cambios estructurales que constituyen las causas de esas desigualdades.

En cuanto a la perspectiva funcional, la interculturalidad reconoce la diversidad y diferencias culturales, sin cuestionar los procesos estructurales vigentes (Tubino, 2004; Walsh, 2010) que son las causas de desigualdades sociales, económicas y políticas; de relaciones de poder y de asimetrías; producto de una matriz colonial que continua en nuestros días y se niega a desaparecer. A decir de Dietz (2017) esta perspectiva sirve para elevar la tolerancia, el entendimiento mutuo y la empatía. Lo que nos muestra esta perspectiva son las limitaciones que posee, ya que se enfoca en cambios de conducta, y no en procesos estructurales que cuestionen las asimetrías presentes en la sociedad. Es por ello que se suele asociar con el multiculturalidad, debido a que no devela situaciones marcadas por exclusiones de clase, género, étnicas, entre otras.

En relación con la perspectiva crítica se enfoca en el problema estructural colonial - racial presentes en diferentes escalas de la sociedad. En este sentido, Walsh (2010) sostiene que el poder jerárquico debe ser transformado, a nivel de las estructuras, instituciones y relaciones sociales. Es decir, la interculturalidad debe pasar del discurso a la práctica, ósea convertirse en una nueva tarea intelectual y práctica (Tubino, 2004) que nos permita cuestionar la injusticia, la discriminación, el racismo, la hegemonía capitalista,

el patriarcado, el colonialismo y la colonialidad, para construir “condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas” (Walsh, 2010, p. 78). En este contexto, lo que se busca es romper una estructural colonial - racial vigente en la sociedad, mediante procesos contrahegemónicos y decoloniales para reparar las injusticias a las que han estado sometidos los grupos históricamente marginados, tanto a nivel personal como colectivo. Para terminar, conviene subrayar, que el presente estudio gira en torno a esta postura crítica de la interculturalidad.

### La interculturalidad en el Ecuador

La interculturalidad en el Ecuador está vinculada al movimiento indígena, a la educación intercultural bilingüe (EIB), y a los procesos históricos de reivindicación política y social para hacer frente a las condiciones de exclusión y marginación a los que se encontraban - y se encuentran - sometidos los indígenas. Fruto de estas resistencias se incorporó como política de Estado en la Constitución de 1998 y como Estado Plurinacional e Intercultural con la Constitución del 2008. En este contexto, la interculturalidad está marcada por una serie de experiencias desde el año de 1945, por ejemplo, los primeros esfuerzos de alfabetización, bajo el liderazgo de la lideresa Dolores Caguango; el surgimiento de escuelas sindicales indígenas; el nacimiento de programas radiofónicos de educación a distancia. Sin embargo, Quichimbo (2019) considera que estas situaciones no pueden considerarse interculturales, pero si constituyeron los cimientos para que el movimiento indígena demande la incorporación de la interculturalidad en los años noventa como política de Estado. Es por ello que se convirtió en un ideal de los pueblos indígenas del país para su inclusión en la sociedad nacional, bajo la premisa de defender su idioma, su cultura y su educación bilingüe (Inuca, 2017).

Desde el punto de vista de Altmann (2017) en el año de 1995 la interculturalidad es utilizada como una herramienta de mayor definición; en un primer momento, para la educación bilingüe; y posteriormente, para un proyecto político del movimiento indígena. De allí que su planteamiento ha sido ideológico y



político (Walsh, 2015). Estas razones constituyen las principales causas para que en el Ecuador la interculturalidad se comprenda mayoritariamente con relación al movimiento indígena y a la educación bilingüe, situación que ha provocado como dice Gómez (2017) la indigenización de la interculturalidad. En la misma línea de pensamiento, Altman (2017) enfatiza que se reduce a parámetros étnicos y culturales. Este problema no sólo sucede en el país, sino en Latinoamérica, es por ello que, Tubino (2004) sostiene que los movimientos indígenas no deben encapsularse en sus demandas propias, sino de la sociedad en su conjunto.

En el orden de ideas expuestas, resulta necesario repensar la interculturalidad en el país y pasar del nivel discursivo a la práctica cotidiana. Desde la posición de Rendón (2017) desvirtuar su naturaleza como discurso y crear espacios en la vida cotidiana, no aquellos institucionalizados como las escuelas, medios de comunicación y museos. Coincide Altmann (2020) al considerar que se puede adaptar a cualquier esfera social a partir de la Constitución ecuatoriana del 2008. Dicho en palabras de Quichimbo (2019) debe ser pensada como principio de toda la sociedad y en los diferentes ámbitos existentes, sin dejar de lado las perspectivas que guardan relación como los pueblos indígenas y la educación bilingüe.

Antes de terminar, conviene señalar que con la Constitución del 2008, como lo sostiene Walsh (2015) parecía que iba a existir una transformación social de las estructuras y de las instituciones, no obstante, el panorama es preocupante y desalentador. Atribuimos a esta situación, debido a que el tratamiento de la interculturalidad en el país ha sido sólo a nivel discursivo, sin embargo, en la práctica cotidiana ha dado mucho que desear. Sumado a esto, su comprensión muy limitada y reducida sólo a su relación con los pueblos y nacionalidades indígenas del país y la EIB. En este contexto, resulta necesario analizar que se enseña de interculturalidad en el país, es por ello que se indaga a partir de los contenidos de interculturalidad que se plantean en los textos de Estudios Sociales de EGB del país. En virtud que, juegan un rol trascendental en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en

gran medida depende del contexto histórico y de la ideología dominante de ese momento.

### Aplicación Metodológica

La investigación es de corte cualitativo, busca indagar desde los textos escolares de Ciencias Sociales de EGB, particularmente enfocándonos en la asignatura de Estudios Sociales, el contenido y las representaciones relacionados a la interculturalidad. Los contenidos curriculares analizados se han recopilado mediante la página oficial del MinEduc. Se seleccionó el libro de texto de Octavo grado de Estudios Sociales que se utiliza para la educación pública en el Ecuador en el subnivel Superior de EGB, ya que es el texto donde mayoritariamente se aborda la interculturalidad, en el caso de los otros textos que corresponden a EGB, sólo se enuncia el término (intercultural y/o interculturalidad) o no se nombra.

Tiene un enfoque analítico - interpretativo de carácter hermenéutico. El estudio se realizó en dos momentos: revisión de literatura y análisis del discurso. En primer lugar, se realizó una búsqueda de información producida en torno a los ejes temáticos de la investigación: currículo, textos escolares e interculturalidad; así, construir el corpus teórico que transita la investigación. En segundo lugar, el análisis del discurso que nos permitió examinar las secciones relativas a la interculturalidad presentes en el texto de estudio.

### Resultados de investigación

Los resultados presentados a continuación son parte de una investigación en curso en relación a los textos escolares del área de Ciencias Sociales. A continuación, se analiza y se reflexiona en torno a los contenidos de interculturalidad, presentes en los textos escolares de Ciencias Sociales de la asignatura de Estudios Sociales de octavo año de EGB, para constatar qué se enseña de interculturalidad a los estudiantes de las instituciones educativas del país a partir de los contenidos que abordan temáticas relacionadas al tema central de la investigación, las cuales se reflejan en la Tabla 1.

**Tabla 1.**  
Contenidos que abordan la interculturalidad en el texto de Estudios Sociales de octavo año

Destrezas con criterio de desempeño	Bloque 3	Unidad 8	Temas	Contenidos
CS.4.3.4. Reconocer la interculturalidad desde el análisis de las diferentes manifestaciones culturales y la construcción del Ecuador como unidad en la diversidad.	La convivencia.	Cultura y diversidad	Las culturas del Ecuador	Las culturas del Ecuador. Diversidad de culturas del Ecuador Culturas mestiza, indígena y negra. Los descendientes de migrantes. Culturas regionales. La cultura nacional.
CS.4.3.5. Examinar el concepto “interculturalidad” y posibles acciones concretas de practicarlo en la escuela y otros espacios locales más cercanos.			Cultura popular	Cultura popular Las raíces. Arte popular. Fiestas y comida. Mitos, leyendas y medicina popular. Religiosidad.
			Ecuador intercultural	Ecuador intercultural Diversidad cultural ecuatoriana. El reconocimiento de los derechos indígenas. Interculturalidad y unidad nacional. Los derechos culturales. El diálogo intercultural. Desafíos de la interculturalidad en el Ecuador.

Fuente: elaboración propia

Las categorías seleccionadas para nuestro análisis, se reflejan en la Tabla 2. Estas han sido seleccionadas para ahondar más en la reflexión sobre la temática planteada, se ha tenido en cuenta la cultura, la diversidad y la cultura popular que constituyen los ejes articuladores para la comprensión de la interculturalidad.

**Tabla 2.** Categorías de análisis

Cultura e identidad
Manifestaciones y expresiones culturales
Interculturalidad

Fuente: elaboración propia

### Conocimientos sobre cultura

La palabra cultura en el texto de estudio se refiere a la forma de vida de los pueblos y de los grupos sociales; donde se señala que no es fija y se transforma con el tiempo. En el caso concreto de las culturas del Ecuador, se indica que son la mestiza, la indígena y la negra, donde se enfocan en sus elementos culturales que los identifican y su ubicación geográfica en el país. Este abordaje es limitado, ya que no se toma en cuenta a los diversos grupos existentes en el territorio, como las culturas urbanas. Conviene subrayar que en el texto al hablar de cultura, no se hace referencia a la identidad. Esto resulta necesario, ya que la identidad es inseparable de la cultura, es un elemento esen-



cial de la vida social, sin identidad no existiría una sociedad, es decir, la identidad es una idea de quienes somos y quienes son los demás, gracias a la identidad nosotros nos podemos identificarnos (Giménez, 2004). Además, la identidad está caracterizada por la voluntad de distintibilidad, que es algo que lo distinga de los demás, se enfoca en la demarcación y la autonomía y contienen elementos que son socialmente compartidos. Como ya se mencionó anteriormente, el concepto de identidad es inseparable de la idea de cultura, debido a que las identidades solo pueden formarse a partir de las diferentes culturas y subculturas a las que se pertenece o en las que se participa. En este sentido, existe una dimensión mucho más dinámica de cultura, más democrática, horizontal, que todo grupo humano posee. Lo mencionado hasta aquí nos ayudaría a comprender la interculturalidad y sus diferentes perspectivas.

Ahora bien, en el texto se indica que los grandes grupos culturales del Ecuador son los mestizos, los indígenas y los negros o afrodescendientes. En este contexto, la cultura está clasificando a la sociedad, situación que conlleva a la discriminación; y a entenderlos como grupos separados. Sin embargo, no se puede identificar al indígena como algo individual, “yo soy yo”; ya que siempre tiene algo con quién identificarse (Giménez, 2004). El mismo hecho de utilizar el término “mestizo” es profundamente racista y colonial, de ahí, la necesidad de proyectarse al pasado, para generar identidad.

### **Conocimientos sobre manifestaciones y expresiones culturales**

En el texto de estudio las manifestaciones y expresiones culturales están vinculadas a la denominada “cultura popular”, donde se señala que tienen raíces coloniales; y engloba el arte, las fiestas, la comida, los mitos, las leyendas, la medicina y la religiosidad; todas estas se nombran bajo la denominación “popular”, es decir, del pueblo. Esta categoría, no es nada más que una invención del mundo academicista, que ha realizado una clasificación entre la “cultura popular” y la “cultura sabia”; la primera, relacionada como la plebe y la falta de cultura; la segunda, con las élites

dominantes. Es por ello que, mientras ellos tienen ciencia, nosotros tenemos mitos.

En base a lo expuesto, resulta necesario que estos contenidos no sean vistos como conocimientos inferiores, sino valorarlos y presentarlos al mismo nivel que el resto de contenidos. En este contexto, es necesario que el texto nos invite a descolonizar pensamientos, para superar la monocultura del saber. En este sentido, los textos y currículos de educación actuales deben brindar contenido que no jerarquicen el conocimiento, donde la interculturalidad debe permitir el fortalecimiento de estos conocimientos, mal llamados como “cultura popular”.

También cabe señalar que la condición del afro se muestra como un ser excluyente y bajo representaciones racializadas, donde se reproducen en el texto elementos (imágenes) que producen discriminación y racismo. En este sentido, desde un punto de vista educativo, se debe mover el prejuicio, crear ambigüedad y después reconstruir la razón, de donde viene eso, y porque perduran; sin embargo, el texto se limita a mostrar estas situaciones, y no destaca procesos históricos del pueblo afro para conseguir su libertad, por citas un ejemplo.

### **Conocimientos sobre interculturalidad**

Como se ha venido sosteniendo, la interculturalidad conlleva una serie de definiciones, que van desde comprensiones muy reducidas hasta abordajes amplios. Es así que, la interculturalidad en nuestro contexto se enfoca a los pueblos indígenas y la EIB. Es decir, un concepto “viejo de interculturalidad” y reducido a un grupo determinado; a diferencia de perspectivas contemporáneas que nos invitan a pensar como principio de toda la sociedad. De allí la necesidad de un enfoque que abarque a todos, ¿será utópico? Dando respuesta a esta interrogante, resulta necesario en el momento actual un enfoque distinto a nivel social o de la sociedad que integre a todos sus miembros, para hacer frente a las asimetrías presentes, producto de una realidad histórica y cultural que perduran hasta el día de hoy, y se niegan desaparecer; constituyéndose las causas de las desigualdades sociales, culturales,

económicas, políticas, entre otras. Dicho en otras palabras, la interculturalidad se encamina a una transformación de las estructuras, instituciones y las relaciones sociales que se tejen en el interior de la misma.

Ahora bien, en el texto de estudio, la interculturalidad se aborda en función de los pueblos y nacionalidades, donde se indica la necesidad de “reconocer la interculturalidad desde el análisis de las diferentes manifestaciones culturales y la construcción del Ecuador como unidad en la diversidad”. (Ministerio de Educación, 2016b, p. 202) .Donde existen tópicos relacionados a la diversidad cultural, el reconocimiento de los derechos indígenas, los derechos culturales y el diálogo intercultural que se articulan con la temática propuesta.

En cuanto a la diversidad cultural, se hace mención que el país es diverso - se refiere al Ecuador - debido a las culturas y expresiones existentes en el territorio, no obstante, se señala que los pueblos indígenas y negros, al igual que las mujeres y otros grupos de la sociedad no aparecen en los libros de historia. En este punto coincidimos, ya que en la historiografía tradicional, promovida particularmente por grupos hegemónicos quienes definen y evalúan el pasado, escriben la historia de acuerdo a sus intereses, muestran solo el poder de la clase dominante, donde las voces de los vencidos y de las mujeres permanecen ocultas. A decir de Guha (2002) se debe crear una historiografía alternativa, donde se escuchen las voces de las mujeres y las voces bajas –oprimidos, invisibilizados-. Sin embargo, en el mismo texto no existen contenidos relacionados a las resistencias históricas de los pueblos indígenas y tampoco se resalta la participación de líderes y lideresas como el caso de Dolores Cacuango, quién sentó las bases para que el movimiento indígena demande la incorporación de la interculturalidad en los años noventa como política de Estado (Quichimbo, 2019).

Con relación al reconocimiento de los derechos indígenas se presentan contenidos que hacen mención a que el Estado ecuatoriano ha reconocido los derechos de las culturas que habitan el país gracias las luchas que han existido, se pone de ejemplo la EIB, que “garantiza” que los indígenas tengan acceso a la edu-

cación en su idioma. Estos puntos son importantes, sin embargo, como lo señalamos anteriormente, no existen contenidos que muestran las luchas históricas de los movimientos indígenas. Tampoco las razones de la existencia de un sistema educativo diferente al nacional, que se creó ante las demandas de acceso de educación formal que requerían los grupos invisibilizados, donde sólo los grupos selectos tenían acceso a la instrucción formal. Aquí conviene subrayar, la importancia del reconocimiento de la legitimidad de los conocimientos y saberes indígenas; que nos permiten reconocer la diversidad de pensamientos y saberes que han estado invisibilizados desde la lógica occidental. En virtud que existe una pluralidad de saberes (Sousa Santos, 2010). Así, reconocer la diversidad epistemológica del mundo para valorar y entender otros saberes y generar una comprensión (desde un enfoque intercultural) a la impuesta desde la visión occidental.

Con respecto a los derechos culturales se señala que el Ecuador ha reconocido la diversidad cultural mediante la Constitución del 2008, estos contenidos, se relacionan con la perspectiva de interculturalidad normativa que se refiere a las medidas de acción afirmativa que permiten “empoderar” a grupos históricamente excluidos (Dietz, 2017). Además, se indica que se debe promover el respeto y el reconocimiento en igualdad de condiciones de estos grupos (perspectiva funcional de la interculturalidad), sin embargo, no sólo basta con promover cambios de conducta, sino deben existir procesos estructurales amplios, para cuestionar las asimetrías presentes en la sociedad, donde particularmente, estos grupos son víctimas de discriminación, xenofobia y racismo. Por último, mencionar que al reconocimiento que se habla en el texto, se conoce como “diálogo intercultural”; donde se hace énfasis en reconocer y respetar las distintas manifestaciones culturales, ya que esto permite la participación en igualdad de condiciones.

El texto de estudio señala que el Ecuador enfrenta una serie de desafíos en materia de la interculturalidad, que están relacionados con cambios profundos en la Constitución (perspectiva normativa), transformaciones sociales en las estructuras sociales del país y las instituciones (perspectiva crítica); así como pautas



de comportamiento en relación a los grupos culturales existentes (perspectiva funcional). En esta medida, si bien, no se define de manera explícita estas perspectivas en esta parte del texto, se puede asumir que estas se encuentran presentes.

Ahora bien, se termina con el tópico *Caminos para la interculturalidad en el Ecuador*, donde se señalan posibles acciones para practicar la interculturalidad, se hace énfasis en que no existen culturas superiores o mejores, dejando de un lado el ideal bucólico y romántico de culturas no contaminadas (Esterman, 2014). También hace alusión a los problemas del capitalismo, que trae consigo desigualdades, discriminación, opresión e intolerancia, entre otros as-

pectos. De ahí la importancia de la interculturalidad para luchar contra la hegemonía capitalista marcada por exclusiones de clase, económicas, étnicas y género. Además, se destaca la importancia de promover la interculturalidad en diferentes espacios; como lo diría Rendón (2017, 2020) no los institucionalizados como es la escuela, los medios de comunicación, sino en los espacios de la vida cotidiana, es decir, abriéndonos a nuevos sujetos y subjetividades. Por último, se propone acciones para practicar la interculturalidad, las cuales se reflejan en la Tabla 3.

Tabla 3.  
Acciones para practicar la interculturalidad  
propuestas en el texto de Estudios Sociales de octavo año.

Ítem 1	Reconozcamos a la diversidad como una riqueza y no como un problema.
Ítem 2	Tengamos contacto con quienes hablan otras lenguas nativas como el kichwa y expresemos nuestro interés por aprender esa lengua.
Ítem 3	Participemos de las festividades interculturales que se realicen en nuestras parroquias o cantones.
Ítem 4	Luzcamos vestimentas típicas de las diversas culturas ecuatorianas.
Ítem 5	Preparemos comidas que se identifiquen con las diversas culturas ecuatorianas.

Fuente: elaboración propia

Las acciones para practicar la interculturalidad que se proponen en el texto son bien limitadas en su relación a la comprensión de la interculturalidad en su sentido amplio. El ítem 1 es el más destacable, ya que nos invita a reconocer la diversidad no como un problema, sino como una fuente de riqueza. En la opinión de Dietz (2017) la noción de diversidad “enfatisa la multiplicidad, la superposición y el entrecruzamiento entre distintas fuentes de variabilidad humana” (p. 204). Dicho en otras palabras, la diversidad vista como un recurso y un derecho.

Con respecto a los ítems 2, 3, 4 y 5 se enfocan a una praxis de la interculturalidad relacionada a cuestiones de folclor y lo exótico (Fornet - Betancourt, 2019) que conducen a su indigenización (Gómez, 2017) y

que sea vista bajo parámetros étnicos y culturalistas (Altman, 2017). En este contexto, sostenemos que estos contenidos provocan que la comprensión de la interculturalidad se entienda sólo en relación a los pueblos indígenas del país: su lengua, sus tradiciones, su comida, entre otros elementos. Simado a ello, que es muy común observar en las instituciones educativas cuando se realizan programas en la temática de interculturalidad ejecutar bailes folclóricos, comida típica, usar vestimentas tradicionales de las culturas del país.

## A manera de conclusión

En el sistema educativo ecuatoriano, los textos escolares están orientados a garantizar una educación de calidad, eliminar las barreras de acceso y mejorar los logros académicos. Esto implica que este recurso didáctico permita al estudiante explorar, buscar, experimentar, reflexionar, aprender y construir nuevos aprendizajes, por ello, facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje y constituye una herramienta útil para el docente. En esta medida, los contenidos que se encuentran presentes en los textos escolares indican que se debe aprender en relación a una temática. En nuestro caso particular, la interculturalidad, donde luego del análisis, se evidencian la existencia de contenidos relacionados mayoritariamente a un enfoque desde los pueblos indígenas y la diversidad cultural, al suceder esto se podría restringir al término multicultural. Además, se denota la carencia y ausencia de contenidos de una manera amplia, y en diferentes subniveles, donde se muestren las luchas sociales y la resistencia de los pueblos y nacionalidades del país; las desigualdades sociales y las relaciones de asimetría, para así, reflexionar y hacer frente las problemáticas actuales del mundo contemporáneo, como la discriminación, la xenofobia, el racismo, la exclusión, el patriarcado, entre otras.

Los contenidos que hemos ido describiendo y analizando, se desarrollan lo estipulado en la LOEI, ya que se buscan desarrollar la interculturalidad y plurinacionalidad, para que los estudiantes conozcan, respeten y valoren la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman Ecuador y el mundo. Además, se busca propiciar la diversidad, el diálogo intercultural e intracultural, valorando las formas y usos de las diferentes culturas. Además, se identifica como un proyecto humanista que contribuye al desarrollo del potencial de la diversidad, tratando de evitar conflictos de naturaleza étnica y/o cultural. Sin embargo, la comprensión de la interculturalidad en los textos se encapsula en los grupos étnicos, es por ello que, una visión más amplia, como principio de toda la sociedad - tal y como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo - permitirá reflexionar las causas de las desigualdades, asimetrías y exclusión social presentes en la cotidianeidad

y construir condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas (Walsh, 2010).

Los contenidos interculturales presentes en el texto de estudio fortalecen el cumplimiento del perfil de salida en relación a sus tres elementos constitutivos: justo, innovador y solidario; los cuales están alineados a los principios de la interculturalidad. En este sentido, el estudiante comprende las necesidades y potencialidades del país, y se involucra en la construcción de una sociedad democrática e intercultural, para actuar con ética, respeto y responsabilidad en su contexto (valor justicia). A su vez tiene iniciativa, mente abierta y visión a futuro; es responsable y toma decisiones al emprendimiento; indaga la realidad, reflexiona y aplica lo que conoce para resolver problemas de su contexto; se comunica de manera clara valorando su propia lengua y asume con responsabilidad los discursos; actúa de manera independiente, organizada, autónoma y práctica la humildad intelectual a lo largo de la vida (valor innovación). También, asume la responsabilidad social, y tiene la capacidad de interactuar en grupos heterogéneos de forma comprensiva, empática y tolerante; construye su propia identidad nacional valorando la multiculturalidad y multiétnicidad, respetando la identidad de otras personas y de los pueblos (valor solidaridad).

Para terminar, señalar que la interculturalidad es una propuesta que debe potenciarse, y abrirse a diferentes espacios de la cotidianeidad, no solo en los institucionalizados. Además, no debe quedar sólo en el nivel discursivo, sino debe llevarse a la praxis. Dicho en otras palabras, las propuestas interculturales deben ir de la mano de la acción, y se debe tomar en cuenta los entes históricos. Es por ello que, nosotros como docentes debemos ser parte de este cambio, y que los estudiantes conozcan la interculturalidad desde miradas alternativas; y enseñarles a pensar, crear y construir conocimiento desde las diferentes voces y visiones, los diversos saberes, sentires, pensares y haceres que existen en la sociedad.



## Referencias

- Altmann, P. (2017). La interculturalidad entre concepto político y one size fits all. En J. Gómez. *Repensar la interculturalidad*. (pp. 13 - 36). Guayaquil: Uartes Ediciones.
- Altmann, P. (2020). Arte e interculturalidad, o: ¿puede el arte ser intercultural? En J. Gómez. *Interculturalidad y artes. Derivas del arte para el proyecto intercultural*. (pp. 60 - 75). Guayaquil: Uartes Ediciones
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2015). Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles Educativos*. vol. XXXIX, (156) (pp. 192 - 207). Issue-Unam.
- Estermann, J. (2014). Colonialidad, descolonización e interculturalidad. Apuntes desde la Filosofía Intercultural. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 13 (38) (pp. 347 - 368).
- Fornet-Betancourt, R. (2009). *Interculturalidad en procesos de subjetivación. Reflexiones de Raúl Fornet Betancourt*. México: Sep-Cgeib.
- Giménez, Gilberto (2004) Culturas e identidades. *Revista Mexicana de Sociología* 66, (pp. 77-99).
- Gómez, J. (2017). Aproximaciones semióticas de la interculturalidad. En J. Gómez. *Repensar la interculturalidad*. (109 - 157). Guayaquil: Uartes Ediciones.
- Gómez, J. (2020). Interculturalizar la sociedad. En J. Gómez. *Interculturalidad y artes. Derivas del arte para el proyecto intercultural*. (pp. 13 - 59). Guayaquil: Uartes Ediciones.
- Guha, R. (2002). Las voces de la historia y otros estudios subalternos. Barcelona: Crítica.
- Herrera, L., Novillo, M., Castellano, J. & Vera, J. (2019). La interculturalidad desde los planes nacionales del Buen Vivir. Chakiñan, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Chakiñan*, (9), (pp. 10-21). Recuperado de <http://chakinan.unach.edu.ec/index.php/chakinan/article/view/360/255>
- Inuca, J. (2017). Kawsaypura yachay tinkuy. En J. Gómez. *Repensar la interculturalidad*. (pp. 37 - 71)Guayaquil: Uartes Ediciones.
- Ministerio de Educación. (2016a). Currículo Nacional.
- Ministerio de Educación. (2016b). Estudios Sociales, texto del estudiante de octavo grado. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Quichimbo, F. (2019). La comprensión de la interculturalidad en el Ecuador: retos y desafíos. *Revista Andina de Educación* 2(2), (pp. 15-23). Recuperado de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/ree/article/view/1127>
- Senplades. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Quito: Ecuador.
- Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el Saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Tubino, F. (2004). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. En M. Samaniego y C. Garbarini (Comps.), *Rostros y fronteras de la identidad*. Temuco: UCT, (pp. 151-164). Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Del%20interculturalismo%20funcional%20al%20interculturalismo%20critico.pdf>
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En J. Viaña., L. Tapia., & C. Walsh. *Construyendo interculturalidad crítica*. Lima: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello. (pp. 75 - 96). Recuperado de [http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/Interculturalidad\\_Critica\\_y\\_Educacion\\_InterIntercul1.pdf](http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/Interculturalidad_Critica_y_Educacion_InterIntercul1.pdf)
- Walsh, C. (2015). ¿Interculturalidad? Fantasmas, fantasías y funcionalismos. En C. Montúfar y F. Balseca (Ed.). *Ecuador: desafíos para el presente y el futuro*. (pp. 269 - 288). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Ediciones La Tierra.



Jimmy B. The Maya People [Imagen].  
Recuperado de <https://flic.kr/p/a26aqX>